

TABLA DE BAREMACIÓN

CRITERIOS PRIORITARIOS

SITUACIONES	JUSTIFICACION	ORIGEN JUSTIFICACION
Hermanos matriculados en el centro solicitado.	Insertar nombre y apellidos del menor o menores.	Validación CAI UMU
Proximidad del domicilio de residencia del alumno.	<ul style="list-style-type: none"> • Volante de convivencia colectivo en la CARM, en la que figure el alumno con, al menos, uno de los progenitores. • Certificado de empadronamiento. • Si se alega cambio de domicilio sin movilidad forzosa: cambio en la CARM, se cotejará el domicilio del volante de convivencia con los datos asociados al NRE; cambio desde otra comunidad autónoma, certificado de matrícula. 	Documentación obligatoria.
Proximidad del lugar de trabajo de alguno de los solicitantes.	<p>La acreditación la tendrá que hacer la propia universidad cuando sea trabajador de la UMU.</p> <p>Certificado de vida laboral.</p> <p>Certificación expedida a tal efecto por la empresa en que trabaja el solicitante, con indicación de la dirección exacta del lugar donde se encuentra el puesto de trabajo.</p> <p>Trabajadores autónomos deberán acreditar la condición según estén obligados a estar dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) o no:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si está obligado: certificación acreditativa del alta en la matrícula 	<p>UMU</p> <p>EMPRESA</p> <p>AUTONOMO</p> <p>VIDA LABORAL</p>

	<p>de dicho impuesto y, en su caso, fotocopia compulsada del pago de la cuota correspondiente al año en curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si no está obligado: fotocopia compulsada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento y declaración responsable del interesado sobre la vigencia de la misma. 	
<p>Renta anual per cápita de la unidad familiar.</p>	<p>El criterio es relativo a los ingresos de 2022. Si la renta de los tutores es individual, hay que subir ambas. La no presentación de la renta supone una puntuación 0.</p> <p>La acreditación de hijos en gestación se realizará mediante certificación médica oficial que acredite el embarazo en el momento de la presentación de la solicitud de escolarización, donde se indique el estado y la semana de gestación. En la misma certificación aparecerá, en su caso, si se trata de una gestación múltiple. La acreditación de acogimiento o adopción familiar en trámite se realizará mediante documento legal o administrativo que acredite la situación.</p>	<p>RENTA 2022</p> <p>CERTIFICACION MÉDICA HIJOS EN GESTACION</p>

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

SITUACIONES	JUSTIFICACION	ORIGEN JUSTIFICACION
<p>Condición legal de familia numerosa.</p>	<p>Documentación obligatoria en caso de no autorizar o de respuesta nula de la CSPS: carnet original de familia numerosa.</p> <p>La acreditación de hijos en gestación se realizará mediante certificación médica oficial que acredite el embarazo en el momento de la presentación de la solicitud de escolarización, en el que se indique el estado y la semana de gestación. En la misma certificación aparecerá, en su caso, si se trata de una gestación múltiple. Las familias que deseen optar por esta posibilidad y no tengan el título de familia numerosa, por no corresponderle, deberán aportar libro de familia, junto a la acreditación de gestación señalada.</p> <p>La acreditación de acogimiento o adopción familiar en trámite se realizará mediante documento legal o administrativo que acredite la situación.</p>	<p>CARNET DE FAMILIA NUMEROSA</p> <p>CERTIFICACION MÉDICA HIJOS EN GESTACION</p> <p>CERTIFICACION ACOGIMIENTO O ADOPCIÓN FAMILIAR</p>
<p>Alumno o familiar con discapacidad (padres, madres, hermanos, tutores legales).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación del tipo y grado de minusvalía de la persona con discapacidad donde conste su DNI/NIE. • Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) Reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez. • Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa reconociendo una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad. 	<p>CERTIFICACION EXTERNA</p>

<p>Desarrollo de una actividad laboral por parte del padre y/o la madre del menor, las personas que ejerzan la tutela o, en el caso de las familias monoparentales, la persona que de forma efectiva tenga la guarda y custodia o progenitor trabajando en el centro solicitado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si se trata del desarrollo de actividad laboral por cuenta ajena, mediante la aportación de un certificado expedido al efecto por la persona titular de la empresa o por el responsable de personal de la misma. • Acreditación de la propia Universidad de Murcia, o el propio centro en la que conste la actividad, emitida por la unidad administrativa correspondiente (PAS, PDI, ESTUDIANTE, CONCESION). • Si se trata del desarrollo de actividad funcional, mediante documento de constancia emitido por el responsable de la unidad administrativa correspondiente. • Si se trata del desarrollo de actividad laboral por cuenta propia, mediante la aportación de una certificación de alta en la Seguridad Social y una declaración responsable del interesado sobre la vigencia de la misma. • Si se trata del desarrollo de actividad por cuenta propia de profesiones liberales en las que no se esté dado de alta en la Seguridad Social, mediante la aportación de certificado de alta como ejerciente en el Colegio Profesional o Mutualidad correspondiente. <p>Las excedencias por cuidado de hijos menores de tres años se valorarán con la misma puntuación que para la situación laboral activa. Para tener derecho a esta puntuación se presentará el correspondiente certificado de empresa, donde se hará constar que la fecha de incorporación al puesto de trabajo será con anterioridad al 1 de enero de 2025</p>	<p>CERTIFICACION EXTERNA SI NO ES TRABAJADOR DE LA UMU</p>
<p>Solicitantes que trabajen en el centro u otras unidades de la UMU</p>	<p>El centro lo comprobará de oficio o recurriendo a certificación de la UMU</p>	<p>CERTIFICACION UMU</p>
<p>Haber tenido un hermano</p>	<p>Insertar nombre y apellidos</p>	<p>Validación CAI-UMU</p>

escolarizado en cursos anteriores		
Alumnado nacido de parto múltiple.	Copia autenticada del Libro de Familia o documento equivalente.	COPIA LIBRO DE FAMILIA O DOCUMENTO EQUIVALENTE
Por ser víctima de violencia de género.	Sentencia definitiva por la que se condena al agresor, orden de protección dictada a su favor o, excepcionalmente, informe del Ministerio Fiscal.	SENTENCIA JUDICIAL
Por ser víctima de violencia terrorista.	Certificado de víctima de terrorismo expedido por el Ministerio de Interior.	CERTIFICADO
Acogimiento familiar del solicitante	Documento legal o administrativo que acredite la situación	DOCUMENTO EXTERNO
Monoparentalidad	<p><u>Condición de familia monoparental.</u></p> <p>A efectos de esta convocatoria, se considera familia monoparental aquella constituida por un solo ascendiente, con el que vive el menor, y que es el único sustentador de la familia. Dentro de esta consideración se incluyen las siguientes posibilidades:</p> <p>a. Familias donde la patria potestad del alumno o alumna está ejercida por una sola persona, incluyendo el caso de que uno de ellos tenga una orden de alejamiento en vigor, en el caso de persona viuda o en situación equiparada, no se tendrá en cuenta la percepción de pensiones de viudedad u orfandad.</p> <p>b. Aquellas en las que el padre o la madre que tenga la guarda o custodia de los hijos o hijas no haya percibido la pensión por alimentos, establecida judicialmente o en convenio regulador, a favor de los hijos e hijas, durante tres meses, consecutivos o alternos, en el periodo de los doce meses anteriores a la solicitud.</p> <p>c. Aquellas en la que una persona acoja a uno o varios menores, mediante la correspondiente resolución administrativa o judicial, por</p>	COPIA LIBRO DE FAMILIA Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

	<p>tiempo igual o superior a un año.</p> <p><u>Forma de acreditación.</u></p> <p>Por norma general, la condición de familia monoparental se acreditará mediante la copia autenticada del Libro de Familia completo y el certificado de empadronamiento en el que se identifiquen todas las personas empadronadas en el mismo domicilio. La copia autenticada del libro de familia, deberá incluir todas las páginas escritas, pudiendo sustituirse las páginas no escritas por una diligencia en la última página escrita en la que el funcionario que la autentique deje constancia de qué páginas están en blanco.</p> <p><u>Además, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para la acreditación de la circunstancia de que se haya dictado orden de alejamiento de una de las personas mayores de edad que ejercen la patria potestad con respecto a la otra con la que convive el alumno o alumna, o estos mismos, deberá aportarse copia autenticada de la resolución judicial. 2. Para la acreditación de la no percepción de la pensión por alimentos se aportará copia autenticada de la sentencia judicial o convenio regulador, así como la denuncia o reclamación de la pensión no cobrada. 3. 3. Para el reconocimiento de este criterio y cuando no se encuentre en los casos anteriores, se podrá aportar la documentación que se considere oportuna por parte del solicitante para justificar la situación alegada. 	
--	---	--

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

SITUACION	JUSTIFICACION	ORIGEN JUSTIFICACION
Unidad familiar y relación filial entre el	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de familia o documento equivalente que 	A aportar interesado

alumno y los solicitantes.	acredite la filiación y la fecha de nacimiento del alumno y quiénes son los miembros de la unidad familiar.	
Patria potestad / Guarda y custodia.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento legal que acredite quién tiene la patria potestad en caso de que se haya anulado a alguno de los solicitantes. • Documento legal que acredite la guarda y custodia en caso de no ser compartida. 	A aportar interesado
Prematuridad y gran prematuridad	<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de los servicios de orientación en el que se indique la edad corregida del niño para el que se solicita plaza. 	A aportar interesado

SOLICITUDES DE RESERVA DE PLAZA

SITUACION	JUSTIFICACION	ORIGEN JUSTIFICACION
Reserva para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE anexos I Resolución de 6 de febrero de 2012)	Documentación obligatoria: Dictamen de escolarización expedido por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) que corresponda, que aportará original a la familia y copia a la comisión de escolarización o, en su defecto, al Inspector/a del centro.	Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP)
Reserva para alumnado con medidas de protección y tutela de menores, (NEAE anexo IV Resolución de 6 de febrero de 2012)	Documento legal o administrativo que acredite la situación.	A aportar interesado
Alumnado pendiente del dictamen de escolarización	Copia de la solicitud del dictamen.	A aportar interesado

